

Concurso Fotográfico Patrimonio Cultural Santa Cruz de Tenerife

1.- OBJETO DE CONCURSO

La primera edición de este concurso tiene como objetivo y finalidad promocionar, divulgar, concienciar y sensibilizar a la población sobre el importante Patrimonio Cultural de Santa Cruz de Tenerife a través de la fotografía

2. – PARTICIPANTES.

Podrán participar cualquier fotógrafo, profesional, aficionado o estudiante de fotografía residente en Canarias. Podrán participar en este concurso solo personas físicas, con residencia legal en España y que tengan cumplidos los 18 años

3.- TEMÁTICA:

Las fotografías tendrán como temática el rico patrimonio de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife en cualquiera de las siguientes vertientes:

Los BIC: Los enclaves o inmuebles declarados como Bienes de Interés Cultural (BIC). Teniendo en cuenta que Santa Cruz de Tenerife es el municipio de Canarias con mayor densidad de enclaves con esta protección, con más de 40 bienes protegidos con esta distinción. **Conjuntos Históricos:** Santa Cruz conserva algunos conjuntos históricos que evidencian la relevancia de su urbanismo y arquitectura, reflejo del pasado próspero de la burguesía comercial asentada en ella.

Patrimonio arquitectónico moderno y contemporáneo: Santa Cruz de Tenerife acoge una importantísima obra arquitectónica de los siglos XX y XXI. Con obras de Mariano Estanga que es el mayor exponente del modernismo en Canarias o José Enrique Marrero Regalado con su imponente estilo “canarista”

Patrimonio en la vía pública: Santa Cruz es una ciudad pionera en Canarias en la colocación de obras escultóricas en la calle y muestra de ello es que la ciudad acogió en dos ocasiones la Exposición Internacional de Escultura en la calle a lo que se sumó posteriormente una importante muestra de Street art con diferentes murales colocados por la ciudad.

Pero también otros tipos de patrimonios, el etnográfico con las magníficas eras del Tablero o los lagares y lavaderos de Anaga o el inmaterial.

5-. PROCESO DE SELECCIÓN:

- Las fotografías deben ser originales e inéditas realizadas por el concursante, no pudiendo haber sido presentadas en otros concursos con anterioridad, ni difundidos ni reproducidos en ningún tipo de soporte (publicaciones escritas, paginas webs, redes sociales, etc.) y han de ser realizadas en el ámbito geográfico del municipio de Santa Cruz de Tenerife con el objeto de la temática en cuestión.

- Técnica libre: se admiten cualquier proceso fotográfico (color, blanco y negro y en todas sus variaciones), así como manipulaciones digitales, permitiendo correcciones de color y luminosidad.
- No se aceptarán negativos fotográficos. Si se utiliza una cámara analógica, será necesario escanear las fotografías y enviarlas en formato digital.
- No se aceptarán archivos con contenido contrarios al derecho de honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas o contrario a la legalidad vigente.

Cada concursante podrá presentar un máximo de 5 fotografías, indicando título individual de la obra, así como el nombre y apellidos del autor, número de teléfono y correo electrónico para cursar las comunicaciones y las notificaciones.

La información obtenida durante todo el proceso se considera propiedad exclusiva de las personas solicitantes y será tratada como confidencial a todos los efectos.

De entre todas las propuestas presentadas un jurado profesional seleccionará 15 finalistas que pasarán exposición pública y de entre las cuales mediante votación popular se obtendrá el ganador de esta primera edición.

Los finalistas deberán entregar en el plazo fijado por la dirección técnica los trabajos en formato JPG y TIF 300ppp para su impresión en formato cartón pluma DIN 3.

6-. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

-Las fotografías deberán presentarse o enviarse a la siguiente dirección concursopatrimoniocultural@panoramaeventos.com en formato jpg en resolución de 200ppp.

- El plazo de entrega finalizará el 28 de marzo (nueva fecha).

7-. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Por orden descendente:

- - Coherencia entre el discurso, el argumento y el mensaje de la fotografía con la temática del concurso.
- - Capacidad de resolución en una imagen de la idea que el participante quiere transmitir.
- - Originalidad, creatividad y calidad de la fotografía presentada.
- - Innovación: tratamiento digital, intervención directa en postproducción, iluminación, color, etc.

Cada uno de estos criterios, se aplica a cada fotografía otorgando entre el 0 y el 10 punto según la valoración de cada miembro del jurado y calculando la nota media dentro los cuales pasaran a la final los 15 más votados.

Los 15 trabajos finalistas se podrán visualizar en la web del concurso y en la exposición que se celebrará en el Museo de Bellas Artes.

Se realizará una votación popular por medios telemáticos para designar al ganador de esta primera edición.

En caso de empate se decidirá el ganador teniendo en cuenta la puntuación más alta obtenida por el jurado profesional.

8-. JURADO PROFESIONAL Y EXPOSICIÓN.

Estará integrado por personas de prestigio en el ámbito de la fotografía, la cultura y/o las artes.

D. Edgar Magdalena.- Fotógrafo profesional.

D. José Manuel Ledesma.- Cronista oficial de Santa Cruz de Tenerife.

D. Javier Eloy Campos Torres.- Jefe de estudios Escuela de Arte Fernando Estévez.

D^a. Delia Ojeda.- Profesora de fotografía.- CIFP Las Indias.

Las obras finalistas serán expuestas en la página web del Concurso y en el Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife desde el 5 de abril (nueva fecha).

9-. PREMIOS.

El fallo del concurso se hará público el 15 de abril (nueva fecha).

El concurso estará premiado con un diploma acreditativo y un premio valorado en 500 Euros.

El premio podrá declararse desierto.

10-. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS:

Con la presentación de la solicitud se asume la aceptación incondicionada de las presentes bases, condiciones, requisitos y obligaciones de esta. Los premios que se otorguen en virtud de las presentes bases se encuentran condicionados al cumplimiento por parte de las personas beneficiarias de las obligaciones que en ellas se imponen. El incumplimiento de tales obligaciones originará que el otorgamiento provisional del premio que le hubiese correspondido quede sin efecto alguno.

Los trabajos premiados y los seleccionados para la exposición, así como los soportes digitales pasarán a formar parte del patrimonio artístico del OAC del Ayuntamiento de Santa Cruz, que se reserva todos los derechos sobre ellas incluidos los de reproducción y difusión por cualquier medio, con el único fin de promover, desarrollar y potenciar la imagen de la ciudad que alberga el certamen y se reserva el derecho de publicar y reproducir las fotografías finalistas, sin límite de tiempo ni de lugar, citando el nombre del autor del participante.

Las fotografías finalistas y premiadas permanecerán como "histórico" en poder del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife manteniendo los autores la propiedad intelectual de las fotografías presentadas. Los participantes ceden el derecho para que su fotografía pueda ser expuesta y manipulada en la confección de carteles, dípticos, eventos, medios de comunicación etc. por parte del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife o sus organismos dependientes.